

## CIRCULAR EQUIPO TÉCNICO DE BECAS N° 02/2025

**EL EQUIPO TÉCNICO DE BECAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL COORDINADO POR LA DNERHS COMUNICA A TODOS LOS DIRECTORES GENERALES, REGIONALES, DE HOSPITALES, FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO QUE:**

En el marco de la **Resolución S.G. N° 876/2023**, “Por la cual se aprueba el reglamento de selección, adjudicación y control de cumplimiento de becas completas de estudio de carreras de Pregrado de Tecnicatura Superior, Carreras de Grado, Programas de Postgrado y Cursos de Actualización, dirigido a funcionarios y personal contratado del MSPYBS; y se aboga la Resolución S.G. N° 544, de fecha 31 de octubre de 2022”, siguiendo con el proceso de la Convocatoria para becas de pregrado de tecnicatura superior, grado y postgrado 2024, se publica:

La **LISTA RECTIFICADA DE ADJUDICADOS y ELEGIBLES**, han sido seleccionados conforme a los criterios de selección y criterios de desempate, según el siguiente orden:

### **Criterios de selección**

1. Ser personal con discapacidad o de pueblos indígenas.
2. Postulantes que no cuenten con título de carrera de pregrado de tecnicatura superior o carrera de grado.
3. Postulantes que no cuenten con título de programa de postgrado equivalente al ciclo de estudios al cual se postula.
4. Evaluación de rendimiento (Puntaje final).
5. Antigüedad.
6. Postulantes que no cuenten con antecedentes negativos referidos a sanciones administrativas, en el marco del Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las Instituciones Formadoras.

### **Criterios de desempate**

1. Evaluación de rendimiento de los (2) dos últimos años.
2. Otros criterios.

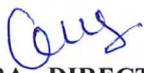
La Lista de elegibles será aplicada para los casos en los cuales se generen vacancias en los cupos por universidades y se asignará de manera directa al postulante que cuente con mayor puntaje. La validez de la Lista de elegibles es de 1 año, contados desde la emisión del acto administrativo de adjudicación.

La Lista rectificadora de adjudicados y elegibles se encuentra disponible en la página web de la DNERHS en el siguiente link: <https://dnerhs.mspbs.gov.py>

Cabe resaltar, que posterior a la emisión del acto administrativo de adjudicación, se estará convocando a los adjudicados para la firma del Contrato de Becas.

Para mayores consultas, comunicarse vía WhatsApp al 0987 363 814 o al correo electrónico [becasdnerhs@mspbs.gov.py](mailto:becasdnerhs@mspbs.gov.py)

Asunción, 31 de enero de 2025.-

  
**DRA. GLADYS MORA - DIRECTORA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD**  
**COORDINADORA DEL EQUIPO TÉCNICO DE BECAS**  
**DNERHS - MSPBS**